

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 077**

## LEGISLADORES

Nº **121**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA LEY PROVINCIAL 919 SI SE HA GESTIONADO LA CREACIÓN DEL FONDO DE CONSERVACIÓN PARA EL GUANACO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY CITADA.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 24 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, en relación a la Ley provincial 919 IImplementación Programa de Manejo Sustentable del Guanaco, lo siguiente:

- a) si se ha gestionado la creación del Fondo de Conservación para el guanaco, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la ley citada;
- b) si se ha avanzado en las líneas de acción enunciadas en su artículo 2º, inciso a);
- c) si se ha impulsado el plan provincial para promover el accionar destinado a la evaluación de proyectos productivos y de conservación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º, inciso b); y
- d) si se han implementado medidas conducentes a la prevención de accidentes viales en las rutas provinciales, en los términos del artículo 2º, inciso g).

**Artículo 2º.**-Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 ABR 2014

RECIBIDA EN ENTRADA  
N° 121 Hs. 13<sup>35</sup> FIRMA

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área que corresponda informe a esta Cámara, en relación a la Ley Provincial 919 acerca de:

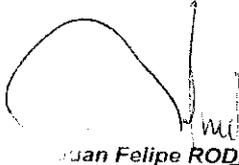
**Artículo 2º.-** Si se ha gestionado la creación del Fondo de Conservación para el guanaco, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la ley citada.

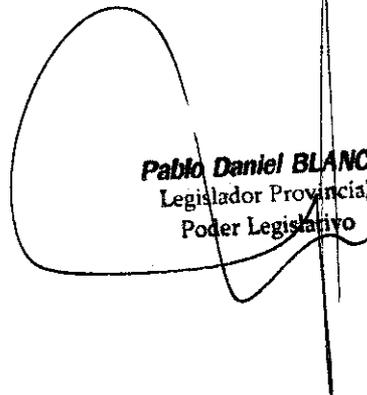
**Artículo 3º.-** Si se ha avanzado en las líneas de acción enunciadas en su artículo 2º, inciso a).

**Artículo 4º.-** Si se ha impulsado el plan provincial para promover el accionar destinado a la evaluación de proyectos productivos y de conservación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º, inciso b).

**Artículo 5º.-** Si se han implementado medidas conducentes a la prevención de accidentes viales en las rutas provinciales, en los términos del artículo 2º, inciso g).

**Artículo 6º.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
Juan Felipe **RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo